

VISTO

La renuncia presentada por la Dra. Guadalupe MOLINA al cargo de Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CEA N° 535/2011 se creó la Editorial del Centro de Estudios Avanzados;

Que por Resolución CEA N° 143/2012 se aprobó el Reglamento de la Editorial; donde se establece la Estructura de gobierno de la Editorial;

Que es necesario dar continuidad a la tarea que realiza la Editorial desde el año 2011 en torno a la publicación Colección Tesis, Documentos de Trabajo y Cuadernos de Investigación;

Que el Comité Académico de la Editorial ha aprobado el lanzamiento de dos nuevas líneas de publicación, Libros y Cartografías;

Que la Dra. Guadalupe Molina se desempeñó hasta la fecha como Responsable Editorial según Resolución CEA N° 009/2015;

Que la Dra. Molina reúne reconocidos méritos y antecedentes para cumplir funciones en la estructura de gobierno de la Editorial;

Por ello

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**RESUELVE:**

Artículo 1º: Prorrogar la designación de la Dra. Guadalupe MOLINA como Responsable Editorial de la Editorial del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 2º: Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: 273/2016

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba